

## TERMINOS GENERALES

Trabajamos bajo las condiciones generales estipuladas en los documentos de transporte. Todos los precios están basados en las tarifas y tasas de a. hartrodt Chile S.A. y podrán ser modificadas con o sin previo aviso, según los transportadores que intervienen en el y/o situación general del mercado. La responsabilidad de a. hartrodt Chile S.A., se limita a las cláusulas legales de límite de responsabilidad estipuladas por las empresas participantes en cada contrato de transporte (en el dorso del documento). a. hartrodt Chile S.A. está tomando su negocio, sujeto a las "Regulaciones FIATA para servicio de expedición de Fletes" que se encuentran disponibles mediante solicitud. El manejo de sus embarques implica la aceptación de esta oferta en los términos y condiciones establecidas en la misma.

Para determinar el límite de responsabilidad de a. hartrodt Chile S.A. se acogerá a lo establecido en todos con convenios que rigen o aplican al transporte internacional en todas sus formas (tales como las Reglas de Hamburgo, Convenio de Varsovia y cualquier otro que tenga aplicación) y a los límites de responsabilidad establecidos en los respectivos que dan cuenta del transporte en cada caso, y sin que sea excluyente de otros, tales como; FIATA BL, Arrow Maritime Line BL, House Airwaybill, Documentos de transporte multimodal y otros.

Los recargos al Flete Internacional son considerados VATOS (valid at time of shipment).

Las tarifas excluyen Carga Peligrosa (D.G.R.), Perecederos, Extra dimensionales, Extra Pesada, Bienes Domésticos, Animales Vivos, Textiles, Repuestos y Electrodomésticos, sujeto a Inventario en Puerto, y carga de Valor (Value Rated), salvo que este claramente establecido en nuestra oferta.

a. hartrodt Chile S.A., tiene la libertad de selección del transportista según las reservas y sujeto a disponibilidad de espacio, salvo que previamente se hubiese estipulado otra cosa.

Los embarques serán efectuados en líneas de primera categoría, según normas internas e ISO 9001/2008 e ISO 14001/2004

La relación peso volumen para el transporte aéreo: 1 m<sup>3</sup> = 167 kgs. (Ratio 1:6) / Marítimo: 1m<sup>3</sup> = 1.000 kgs.

### Seguro de Carga

La actividad del embarcador en caso de siniestro es limitada de acuerdo a las reglas establecidas y señaladas anteriormente. Con el propósito de cubrir cualquier riesgo para su Empresa, sugerimos asegurar cada despacho de mercancías a través de un Seguro de carga adecuado. a. hartrodt Chile S.A., no tomará ningún seguro de carga salvo previa solicitud por escrito declarando el valor a asegurar.

Un Seguro a sus necesidades puede ser cotizado sin compromiso por medio de a.hartrodt Chile S.A. y su agente de seguros Alemán.

Para embarques de carga suelta, sugerimos le solicite al exportador le solicite un embalaje de exportación resistente y neutro para evitar daños, robo y/o pérdidas.

### Gastos en origen

Nuestra oferta no incluye gastos en origen que no estén asumidos por el exportador, "Inland Freight", ni costos por retorno al puerto o demora de contenedores en origen / destino (si no está mencionado en la presente oferta).

No incluye el embalaje, la estiba del contenedor ni la inspección de la carga en origen o en puerto de transbordo (si no está mencionada en la presente oferta).

No incluye el despacho aduanero en origen o destino (si no está mencionado en la presente oferta).

### Instrucciones de embarque

Toda instrucción de embarque deberá ser enviada por escrito a a.hartrodt Chile S.A. antes del embarque. Para garantizar que la tarifa ofrecida sea aplicada correctamente por a. hartrodt en el exterior, necesitamos que nos envíe una copia del pedido mencionando a a.hartrodt como su agente embarcador.

Cualquier autorización o requisito legal que pudiese requerirse por efecto de este embarque estará a cargo del importador y/o su exportador. Así también cualquier permiso y/o requisitos legales para su importación /exportación.

En cumplimiento a normas Fitosanitarias Internacionales, a.hartrodt no embarca embalajes de madera sin fumigación.

### Facturación y pagos

Condiciones de pago Contado o según términos de pago previamente autorizados y confirmados por a. hartrodt Chile S.A.

El tipo de cambio aplicado en la factura, será el tipo de cambio de a. hartrodt vigente al momento de facturación.

**IMPORTANTE:** a. hartrodt Chile S.A. está tomando a su cargo su negocio, sujeto a las "Regulaciones FIATA para servicios de expedición de Fletes" que se encuentran disponibles mediante solicitud.

Los "Términos Generales" de esta Propuesta Comercial forman parte integrante de la misma.